



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 8.693 -

PARRAL, 17 Dic 2014

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N°6071 del 14.12.2012., que Delega la firma del Alcalde en el Administrador Municipal, Don IVAN DAMINO HERNANDEZ, Directivo, Grado 6° E.M.R.-

DECRETO:

1.- **POSTERGASE**, por razones de buen servicio, (09) Nueve días de Feriado Legal correspondiente al año 2014, para el año 2015, al siguiente funcionario municipal.-

SOFIA VILLALOBOS MORALES, Administrativo, Grado 13° E.M.R.

N° DIAS	DESDE	HASTA
09	17. 12.2014	30.12.2014

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA



IVAN DAMINO HERNANDEZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL

IADH/APRC/EGP/gvb.
 DISTRIBUCIÓN

- Archivo.
- Personal.



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

VILLALOBOS Apellido Paterno	MORALES Apellido Materno	SOFIA Nombres
6.897.053-9 R.U.T.	13° Grado	
ADM. Y FINANZAS Dirección	ADQUISICIONES Unidad	

A la Señora Alcaldesa de la Comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2014 de acuerdo con lo señalado en el Art. N° 103 de la Ley N° 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: 09

A contar desde el: 17.12.2014

hasta el: 30.12.2014

Días pendientes: 0

Se posterga por razones de Buen Servicio para el año 2015.

SERÉ REEMPLAZADO POR: SRTA. ROSA VILLALOBOS ORTEGA



[Firma]
 Vº Bº Jefe Directo

[Firma]
 Firma Funcionario



[Firma]
 Vº Bº Unidad Personal

Parral, 16 de Diciembre del 2014.-